

Reglamentos aprobados que la Ley concede para que se haga consistir en el acta su opinion, y fundamentos del voto que en minoria emita.

Proyecto de organizacion de la Beneficencia domiciliaria. Se leyó un oficio de Don Manuel Martinez Espinosa, ofreciendo el Proyecto de Organizacion y Reglamentacion de la Beneficencia domiciliaria en Murcia, presentado en los Juegos Florales, organizados en el presente año, por este Ayuntamiento, y se acordó, pásese a la Comision de Beneficencia y Sanidad para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Para la Comision de Beneficencia y Sanidad. Comisario de Beneficencia y Sanidad para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Aprobacion de cuentas. Consecuente a lo informado por la Comision de Hacienda aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

"Piego ordinario y extraordinario en paseos y jardines, durante el mes de Septiembre, ciento treinta y seis pesetas sesenta centimos; Jornales y materiales en las reparaciones de la Carcel, sesenta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos; Idem idem en las idem calles, durante Septiembre, cuatrocientos veinticinco pesetas cuarenta centimos; Jornales en el barrio de la poblacion en idem, mil ciento setenta y cuatro pesetas, sesenta y ocho centimos; Jornal y materiales en las reparaciones del Matadero, treinta y siete pesetas once centimos. Reparacion de una puerta de la Casa Consistorial, veintiseis pesetas; Jornales y materiales para la apertura de ranuras en el Cementerio de Nuestro Padre Jesus, y otras atenciones del mismo; trescientas veinticuatro pesetas; Gupresiones para la Oficina de Secretaria, doscientas cuarenta y nueve pesetas, quince centimos; y Medicamentos suministrados a la Farmacia Municipal, en los meses de Julio y Agosto, quinientas noventa y seis pesetas, sesenta y cuatro centimos. =

